# REPUBLICA DE CHILETERMINO DE TRAMITARSE

## MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

REBUIL 2019

# DIRECCION GENERAL DE RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES

THE COUNTRY PERSONAL THE THE PROPERTY OF THE P

Decreto Exento Nº 1231

SANTIAGO, martes 04 de octubre de 2011

### MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALO TOMA		
RECE	PCIO	N
DEPART, JURIDICO		
DEP. T. R. PREGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U yT.		
SUB DEP. MUNICIP.		
REFRE	NDACIO	NC
REF. POR \$		
ANOT. POR \$		
DEDUC. DTO		

TU ADA

VISTOS; Ley N° 20.481 del 2010; Decreto Supremo N° 221 del 2010, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloria General de la República;

#### CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

#### DECRETO:

1,COMISIONASE a la persona que a continuación se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pals/Cludad	Valor Viático Pals	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
EE.UU Los Angeles	0	23-10-2011	30-10-2011	0	0	0	0
El 100% del viático e	es financiado	por AGROE	BULBOS.				0

Imputación: 1166107

Subtitulo	Item	Asignación	Item	
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 2.500
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. MAURICIO PARRA ROMERO, ejecutivo, asimilado a cuarta categoria exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en misión de prospección comercial del sector flores y follajes, de la empresa AGROBULBOS.

- 2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el item "Reembolso" de dicho numeral.
- 3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

FERNANDO SCHMIDT ARIZTIA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES (S)